

EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador: D. Clodoaldo Piñal

AÑO II
DIRECCION, REDACCION Y ADMINISTRACION
San Roque, 8, bajo izq.ª

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Madrid, un mes..... 1,50 ptas.
Provincias, trimestre..... 5 »
Extranjero, año..... 40 »

MADRID
MARTES 6 DE FEBRERO DE 1906

ANUNCIOS
Cuarta plana..... 10 céntimos línea.
Reclamos y noticias... 0,25 »
Proyectos, planos, retratos, etc... Convencional

NUM. 258
Número del día 5 céntimos.
Idem atrasado 20 ídem.

Patria y Hacienda

NO ES POSIBLE

Decía el Sr. Moret hace seis meses, cuando aspiraba al poder y recorría diferentes provincias pronunciando discursos sensacionales «que desde hacía treinta años había Gobiernos que no gobernaban y Cortes que no legislaban para el país; pero que ellos traían solución a todos los problemas de interés nacional, fueran de Hacienda, fueran de Instrucción y Fomento, ó bien de interés para la defensa nacional por mar y tierra, pero muy especialmente para suprimir el ominoso impuesto de Consumos.»

Decía el Sr. Moret, Presidente del Consejo de Ministros, contestando recientemente en el Congreso a un Diputado que le interpeló sobre la asendereada cuestión de la supresión de los Consumos y la formación del Catastro, para que con el aumento de contribuciones pudiera cubrirse el cupo de Consumos, «que él abundaba en las mismas ideas, pero que temía que la ley del Catastro no pasara en el Senado.»

Y esto dicho en pleno Parlamento por el presidente del Consejo de Ministros, nos recuerda aquella frase de Rivero al gobernador que le preguntaba qué debía hacer al presentarse la aurora boreal.

¡Dimitir!

Pues el Sr. Moret debió de dimitir Presidencia después de esa contestación al Diputado.

El Sr. Moret está incapacitado para seguir un día más en la Presidencia.

Lo-incapacitan sus negaciones y todos sus actos de Gobierno de antes, de ahora y de después.

¡Decir que no hay gobernantes que nos gobiernen, ni legisladores que hagan leyes en estos últimos treinta años, cuando durante ese largo período ha sido diferentes veces Ministro y constantemente Diputado, es una imprudencia, mejor dicho, una intemperancia que no debe permitirse en ninguna ocasión un hombre de la talla del Sr. Moret, y menos un presidente del Consejo de Ministros!

¿Qué puede esperar el país de tanto descreimiento como revelan esas frases y de tanto impudor como encierran?

¿Quién le habla en serio de la supresión del impuesto de Consumos, de la formación del Catastro, de canales y pantanos, para duplicar la productividad del suelo, que desarrolle en grande escala la agricultura para mitigar el hambre que se enseorea de las clases trabajadoras en casi todos los ámbitos de la Península, y pará contener esas frecuentes emigraciones que diezman la población y nos abochornan ante las demás naciones?

¿Quién le habla del fomento agrario y la creación de granjas regionales, bien dotadas de material experimental, ni de campos de experimentación con personal agrario numeroso que se dedique a la enseñanza práctica en los mismos pueblos?

¿A qué pedirle escuelas modelos y maestros bien retribuidos, si cree que para instruirse basta con leer sus grandilocuentes discursos, cual les sucede a todos los demás grandes palabreros, que opinan que con sus discursos quedan resueltos todos los pro-

blemas de la administración nacional y cubiertas todas las necesidades del país?

¿A qué pedirle una verdadera organización en la magistratura y una independencia absoluta en los jueces, si con ello perderían los oligarcas sus prestigios y sus señoríos?

¿A qué pedirle Ejército bien organizado y mejor pagado, y Marina que defiende la bandera en todos los mares, si cree que sólo se necesitan para hacer discursos sensacionales?

No, no es posible que siga al frente de los destinos del país un Presidente del Consejo que acaba de decir que el Catastro no pasaría del Senado; porque el Catastro está ya autorizado por una ley, y las contribuciones se cobran por otra ley de Presupuestos, y marca el tipo tributivo á que se somete la propiedad, y de consiguiente el Catastro no necesita pasar por el Senado.

No. Se necesita un hombre fuerte al frente del Gobierno, una mano férrea que se proponga reorganizar este país tan desquiciado en todos los ramos de la administración; y ese hombre no será el Sr. Moret, lo dice su historia pasada y sus negaciones del día.

¿Surgirá ese hombre en esta grave crisis por que atraviesa en estos momentos la nación?

Se impone la jefatura

de un General

No se trata ya de examinar cuál de los dos Códigos civil ó militar debe aplicarse á los traidores, á los hijos espúreos que gritan ¡muera España!; gritos que llenan de indignación al Ejército, á los que quieren una Patria grande, á los que no buscan perturbaciones para medrar, á los que miran con horror esas páginas sombrías de las guerras civiles, á los que se avergüenzan de esa serie deleznable de motines, pronunciamientos y rebeliones sin límites del siglo XIX, á los que anhelan progreso, libertad (no no libertinaje y desenfreno), á los que quieren engrandecimiento y gloria para la Nación; no se trata, repetimos, de examinar cuál de los dos Códigos debe entender en esos odiosos delitos de separatismo, de groseros insultos á la Patria, á la Bandera y al Ejército: se trata de un pugilato de amor propio de unos políticos. Con tantas estériles discusiones, después de largo tiempo transcurrido, á pesar de la urgencia, nos encontramos sin haber resuelto nada; pero entre tanto están suspendidas las garantías constitucionales en Barcelona, teniendo á ese pedazo del territorio en una situación anormal; repítense ofensas al Ejército en Alcoy; y la Nación y las instituciones armadas indefensas y sin poder castigar esos execrables delitos.

Un personaje político, para embrollar más el tan discutido asunto del archifamoso artículo 7.º del Código de Justicia militar, (que murió á manos de otro hombre político), habló del antimilitarismo reinante en el extranjero; ¿qué tendrá que ver el antimilitarismo con los insultos á la Patria? ¿Si nos será necesaria la semilla insana sembrada torpemente en otras Naciones? ¿Si para europeizarnos tendremos que traer del extranjero lo antipatriótico, lo antimilitar y esas tenebrosas Sociedades llamadas el anarquismo y socialismo? ¿Si la miseria, el hambre que siente la clase proletaria desaparecerá sembrando el crimen?

¿Por qué discutir tanto lo que de derecho le pertenece al elemento ar-

mado? ¿Por qué unos políticos concedieron al Código de Justicia militar entender en esos delitos? ¿Por qué otros arrebataron esos derechos al fuero de Guerra? ¿Por qué otros quieren repartir entre los dos Códigos esos delitos, dejando así un semillero de competencias de jurisdicción, que entorpecerán el pronto castigo de esos bochornosos delitos.

Todos sin excepción, así los hombres civiles como los militares, reconocen la imperiosa necesidad de castigar con gran rigor á los separatistas; especie sólo conocida en esta desgraciada Nación.

En los momentos actuales, ni podemos ni debemos pensar en otra cosa que en defendernos de esa asquerosa chusma, que nos deshonra por haber nacido en esta tierra, madre de tantos hombres ilustres, ya en las ciencias, ya en las armas. El mal que nos corroe tiene profundas raíces, está hace ya mucho tiempo inveterado; tenemos á los partidos políticos bastardeados, divididos; á la Nación, al Ejército y á la Marina vilmente insultados; la administración de justicia imperfecta, la Hacienda desatendida, pues existe el fraude y hay gran ocultación en la propiedad; á los Gobiernos maltrechos y sucediéndose con celeridad cinematográfica; la industria y el comercio languideciendo y sin protección; el sistema electoral falsificado, hasta el extremo de ocupar los escaños del Senado y del Congreso, no los que desea el distrito electoral, sino los que quieren é imponen los Gobiernos. Cuando una nación se halla en esta triste situación; cuando el horizonte está tan brumoso, no puede perderse el tiempo en estériles discusiones; es necesario un hombre de grandes prestigios que con arranque viril domine las ambiciones, que inspire confianza á todos, que corrija abusos, y que con medidas trascendentes, con honor, con verdadero patriotismo, aconseje á todos y salve á toda costa á esta gran Nación. El pueblo, el Ejército y la Marina, están hartos de tantos convencionalismos, de tantas venganzas; tienen sobrada abnegación y patriotismo para sacrificarse por el honor nacional, que es su honor, y para ahogar á esos infames traidores que gritan ¡muera España!

¿No habrá ya en España un General, y á la vez hombre de Estado, capaz de dirigirnos?

Quillín.

Material de tiro rápido

Ideas que se abren paso

Fuimos los primeros, y así lo declaró noblemente nuestro querido colega *El Imparcial*, en combatir la adquisición en el extranjero de las 200 piezas de tiro rápido de campaña y los 48 carros observatorios, toda vez que pudiendo construirse en España por la industria oficial y la particular combinadas, era de interés nacional que se recobara de Creusot la autorización para reproducir el cañón y su cureña en España, ó sea la compra del privilegio, pero no mediante un tan gran pedido ascendente á muchos millones de pesetas, con gran perjuicio de la industria nacional.

La *Ilustración Militar* en un artículo firmado por D. Luis Domínguez sigue nuestro rumbo, y pide que se haga en España y no en Francia la artillería de tiro rápido.

En la *Vida Marítima* el distinguido ingeniero D. Pablo Alzola, ha escrito un brillante artículo titulado «El Problema industrial» en el que dice que seguimos surtiéndonos del Creusot, de Essen, del Tine, de Carlsruhe, etc., á pesar de haber montado y sostenido la casa Vickers, en Placencia de las Armas á costa de grandes sacrificios una factoría con capacidad cons-

tructora de 50 piezas por año, no explicándonos, por qué no ha tenido hasta hoy la debida protección del Ministerio de la Guerra, siendo el de Marina el único que ha tenido el patriotismo de hacerle algunos pedidos para alimentar y sostener esa industria.

El único Ministro de la Guerra que ha hecho patrióticas declaraciones en favor de la industria nacional, ha sido el General Luque; declaraciones que han causado gratísima impresión en todas las regiones industriales de España y en cuantos piensan en el porvenir de la Patria y en el desarrollo de sus intereses generales.

Otro aspecto sobre la cuestión de las jurisdicciones

Los pueblos, al igual que las seres organizados y hasta las plantas, son susceptibles de alteraciones morbosas que, pontando en desequilibrio su estado regular y armónico al fin determinado de la vida normal, presentando fenómenos excepcionales y raros, incomprensibles é impropios, consecuencia de un estado patológico cuyas causas conviene saber y cuyos gérmenes es preciso combatir, y resueltamente, y por todos los medios en algunos casos, con urgencia exterminar.

Constituida la sociedad por elementos heterogéneos pero afines y necesarios á la existencia de los pueblos, su resultante es ese organismo llamado Nación, que teniendo generación, capacidad, intelectualidad, movimiento y alma, posee, cual todo ser orgánico, existencia y vida.

Ahora bien; cuando un sér pierde el equilibrio de su mentalidad, ó cuando la falta de salud ó la existencia de un mal dañino pone en peligro su vida; ¿qué debe hacerse? La contestación es lógica y racional; someterle á tratamiento, y procurar su curación, aun á tregua de los sacrificios y torturas que sean necesarias para conseguir el fin que se desea; su cura.

Las llagas sociales, al igual que las del cuerpo humano, hay que ponerlas al descubierto y atacarlas con valentía y resolución donde quiera que estén, antes que el virus canceroso infecte la sangre é indefectiblemente sobrevenga la muerte.

No nos detengamos á examinar las causas, puesto que existiendo ya el mal, de nada aprovecha y sirve en las circunstancias presentes el origen y proceso de estas causas; es más, ni llegaría á averiguarse de quién la responsabilidad es, ni aun averiguado habría posibilidad de exigirselo.

Que el cuerpo social, ó entidad jurídica España, está pasando por un período anormal en que se notan fenómenos raros que inspiran cuidado, es innegable; que estos fenómenos, y otros menos perceptibles pero más hondos, son manifestaciones de un estado morboso que pone en desequilibrio, y consiguientemente fuera de lo natural, el funcionamiento regular del organismo Nación española, nadie lo duda: esto comprueba y demuestra la necesidad de un remedio eficaz y de un procedimiento distinto del régimen seguido en época anterior, cuando la vida seguía su curso ordinario, porque, no hay duda de que la Nación está enferma.

El desequilibrio en que vivimos; la indisciplina social, la falta de respeto, de cultura y moralidad que se nota, y la precocidad y la desvergüenza que impera, pueden ser causa de abandono ó complacencias ó debilidad de los que mandan; y esto con ser un mal síntoma, pudiera tener remedio variando de sistema; pero los chispazos de autonomía de los bizzaitarras y las llamadas separatistas de Barcelona (no queremos incluir á Cataluña ni á los catalanes, porque entendemos no son cómplices) unido á los progresos del anarquismo y á los gérmenes socialistas que tratan de llevar la indisciplina al Ejército excitando á la no incorporación de los reclutas á filas, como en Barbastro ha ocurrido ahora, patentizan la existencia de mal interno y gravísimo, el cual no puede contenerse (ni menos curarse) con paliativos y tópicos caseros, y ni aun siquiera con la

medicación homeopática prescrita por un Doctor dedicado á la Medicina en general.

La enfermedad más grave, y que no tiene cura ni remedio si no se la pone al descubierto pronto y se la ataca rápida y enérgicamente con el bisturí, que corte todo lo podrido, llegando hasta extirpar sus raíces, es el cáncer; y por desgracia, el mal que padece España preséntase con todos los caracteres y síntomas de *cáncer social*.

Para su cura práctica (aun conocido el mal) no basta el afán de la familia, y menos todavía si el sentimentalismo y la compasión han de influir en ella, (como influye siempre, cuando al aplicar los medicamentos, los ayes del paciente querido nos desgarran el alma, haciéndonos más sensibles los dolores que los que en realidad el enfermo siente, con lo cual descendemos, sin tener en cuenta que nuestras bondades en este caso son siempre consecuencias de perjuicios mayores, dolores más cruentes y resultado peor.—Por esto, en el caso actual, la cuestión de las jurisdicciones viene á ser la cuestión de procedimiento para la cura del mal que padecemos, y los Tribunales militares, el operador especialista que con ánimo sereno, pulso tranquilo, conciencia de su misión y competencia absoluta en el cumplimiento de su deber, ha de practicar necesaria é irremisiblemente la operación y limpieza de todas las causas morbosas cuyos gérmenes pútridos hay á toda costa que exterminar.

Nada de susceptibilidades ni temores: el operador (cumplidor exacto de su deber y con conciencia de su cometido) hará lo que debe sin reseciones innecesarias ni ensañamientos que le deshonrarían, y terminada la cura, y salvado el enfermo, satisfecho y orgulloso de su obra, se retirará después.

Manuel Romerales Lozano

EN EL SENADO

Cuestión de jurisdicciones

El voto particular leído ayer tarde dice así:

«Los senadores que suscriben, individuos de la Comisión nombrada para dictaminar acerca del proyecto de ley sobre represión de los delitos sobre la Patria y el Ejército, presentado por el Gobierno de S. M., tiene el sentimiento de disentir del criterio de sus dignos compañeros de Comisión, solamente en cuanto se refiere á la jurisdicción que debe conocer de los delitos definidos en el art. 3.º del dictamen.

Los firmantes entienden que los insultos é injurias que directa é indirectamente se dirijan á la Nación, de que trata el referido artículo 3.º, pueden pasar á formar parte del 2.º y quedar, por consiguiente, sometidos á la jurisdicción ordinaria.

Pero al propio tiempo estiman que, por razones del más alto interés público, y atendida la extrema gravedad de las presentes circunstancias, deben ser los Tribunales militares los que conozcan del resto de los delitos que en el propio artículo 3.º se detallan.

Fundados en estas breves consideraciones, los que suscriben tienen el honor de someter á la aprobación del Senado el siguiente voto particular:

El artículo 2.º del dictamen quedará redactado en esta forma:

Artículo 2.º Los que emitan ó defiendan públicamente conceptos que ataquen directa ó indirectamente á la integridad de la Nación española constituida bajo una sola ley fundamental y una sola representación como tal Nación, ó que afecten á la independencia de todo ó parte del territorio nacional, ó que directa ó indirectamente injurien ó insulten á la Nación, serán castigados con la pena de presidio mayor.

Artículo 3.º Los que directa ó indirectamente, de palabra, por escrito, por medio de la Prensa, estampas, alegorías, caricaturas ó alusiones, injurien, insulten ó menosprecien las banderas, símbolos, emblemas ó representaciones de la Patria, ó hagan ostentación de otras, ó dieran muestras á España ó realizaren manifestaciones de cualquier clase contra los himnos nacionales, serán castigados con la pena de presidio correccional.

De los delitos definidos en este artículo conocerán exclusivamente los Tribunales militares.

Palacio del Senado 5 de Febrero de 1906.»

CRONICA

Penetración pacífica

Las potencias, siempre provisorias, siempre humanistas, siempre amantes de organizar la casa del vecino, guiadas de un altruismo grande, conmovedor y plausible, continúan en la conferencia de Algeciras presentando proyecto sobre proyecto, artículo sobre artículo, para de que todo este farrago de leyes y proposiciones surja la regeneración marroquí, único ideal que se persigue....

«En el siglo XX es una vergüenza que frente á Europa, calderada de agua por medio de la gran matrona, exista un pueblo sin organización, sin leyes, sin vida propia.»

«Nuestros intereses en Marruecos, peligrosos.»

«Seamos útiles á ese pueblo con nuestra intervención.»

De esta suerte exclamaban los conspicuos amantes de la penetración pacífica y del derecho indiscutible que existe en el decadente Imperio. Y en Algeciras, lugar convenido de antemano, leyéron sus tiendas los ilustres delegados... y empezó la conferencia. Una conferencia lánguida, una conferencia ténua, una conferencia sin importancia, que pasará como pluma leve, sobre la historia de los pueblos.

Para mí la conferencia de Algeciras sólo reviste importancia bajo un punto de vista, y ésta es de trascendencia tal, que bien merece la pena que el cronista desflore en su obsequio la virginidad de unas cartillas blancas, nivas y puras como las intenciones imaculadas que á las potencias obligan á intervenir en el asunto de Marruecos.

Los delegados marroquíes, hombres prácticos, filósofos, conocedores profundos en eso de averiguar dónde se albergan los placeres mundiales, han sabido compaginar las amarguras que la conferencia les proporcionara, con las exquisiteces y voluptuosidades que Alá les donó, educándolos en el culto á la mujer.

En Algeciras plantarán sus banderas las naciones altruistas; y en Algeciras reposan las favoritas del representante de Marruecos; las diosas de cuerpos esculturales y ojos acariciadores, destinadas á ahuyentar el tedio de su dueño y señor.

Tenemos pues en España, aunque sea como huésped, un hombre, un descendiente de Mahoma, dueño de un Harem, amante de varias mujeres, que unidas por el destino viven en la mejor armonía, como los manjares en la despensa del gastrónomo: esperando la hora feliz que su dueño las recuerde, para evocar placeres inefables, que les den una idea de lo que serán los otros, sensuales y voluptuosos que Alá promete á los buenos creyentes.

Ante la perspectiva de una penetración pacífica: de una infiltración de nuestros intereses, de nuestras costumbres y leyes en Marruecos, cabe preguntar:

¿Serán los marroquíes, los que infiltren sus usos y costumbres en Europa, volviendo su acción pasiva por activa?

Nosotros—los generosos altruistas—heimos llevado á la Conferencia proyectos y articulados: Marruecos—en la persona de su representante—ha plantado su Harem en tierra hispana: que esto es penetración nadie lo ponga en duda: si es pacífica ó no, allá los penetradores y los penetrados....

Pero es el caso, que tenemos en Algeciras una institución marroquí: el Harem; tras las paredes del templo que al amor dedica el diplomático mahometano, las esposas se rian al señor; esto es muy poético, muy estético, muy envidiable han dicho muchos europeos suspirando próximos á las tapias de ese templo.

¿Quién niega que por copiar tanta belleza, tanta estética y dulzura tanta, no tengamos mañana en España, en Francia, en Alemania, un harem, cien harenes, mil harenes? ¿Queréis más penetración? ¿Máis introducción de costumbres mahometanas?

Ojo alerta, generosas potencias; altruistas naciones, que la felicidad marroquí deseáis y vuestra penetración pacífica ambicionáis, haber en cuenta este dato, pequeño, ténue, leve, vago del Harem, y te ned; que la acción pasiva se vuelva en activa, resultando, en vez de penetradores, penetrados.

Rafael Gilbert.

CARABINEROS

Tenemos entendido que por la Dirección General se piensa explorar la voluntad de los primeros tenientes de la escala de reserva del Cuerpo, que desean colocación en comisión en activo, por si optan por dicha colocación, percibiendo el sueldo de segundos, interin se resuelve en Hacienda la moción que sobre diferencia de sueldo se tiene solicitada.

Creemos muy loable esta resolución de la Dirección General de Carabineros, resolución que debiera haberse tomado tiempo há, poniéndola en práctica con el segundo teniente ascendido á primero D. Sebastian Pavon, y de este modo no se hubiera dado la anomalía de que en el intervalo de un mes, fuera colocado y pasara á su primitiva situación de reserva.

El Diario oficial de primero del actual, publicó una real orden ascendiendo á primer teniente al segundo de la escala de reserva de la Guardia Civil D. Ceferino Martínez Alba; al propio tiempo que se le confirma en su destino en comisión en activo, en la Comandancia de Oviedo, que es á la que pertenecía antes de su ascenso.

Esto es lo justo; esto es lo que debió hacerse en Carabineros con el teniente Sr. Pavon.

Pero el yerro cometido, puede ahora subsanarse por el procedimiento mencionado en el primer párrafo.

Deseas también á la vez la estabilidad en sus destinos, con arreglo á la fórmula que propusimos al Sr. Ministro de la Guerra, en el número del sábado último, y se completará la obra atendiendo así las justísimas aspiraciones de tan dignísimos oficiales.

DE POLÍTICA

Solución de la crisis.

Si el Sr. Moret fuera un hombre resuelto, práctico y no fuera un soñador, no tenía necesidad de solicitar de S. M. el Rey el Decreto de disolución, pues que le falta emplear un medio de gobierno tan natural como lógico.

Si en la alta Cámara resultan vencedores los partidarios de la jurisdicción militar, sustituya por lo pronto y en el acto á los ministros de Gracia y Justicia, Gobernación, Hacienda y Marina, por los señores Cobián, González Besada, Delgado (don Eleuterio) y Muñoz.

De todos modos, S. M. el Rey, aunque sea, como suele decirse, por espíritu de propia conservación, y dado el estado actual de la sociedad española, agitada por la ambición de unos políticos fracasados, y con esa fatal vecindad de Francia, no puede ni debe entregar el Decreto de disolución al Sr. Moret, sino al Sr. Luque.

Traer nuevas Cortes con un ministro de la Gobernación como el Conde de Romanones, cuya política y actitudes han sido tan desleal y variadas, implicaría grave daño á la Patria y á la propia Monarquía.

Ya hemos dicho y repetimos hoy, que no todos los que acompañan á S. M. el Rey á cazar, le acompañarán en los peligros que han de surgir de una política incierta, dudosa, traicionera y desleal para la Monarquía, y menos en los campos de batalla, si el caso llegase de llevar á ellos la solución de cosas que con grandes energías deben resolverse en paz.

S. M. el Rey, en uso de su Régia prerrogativa, ha de imitar á Luis XIV, y huir resuelta y valerosamente de las debilidades de Luis XVI.

Si el Sr. Moret no se encuentra con energías y valor cívico suficientes para resolver la crisis, á S. M. toca y corresponde salvar á la Patria.

Garantías constitucionales.

Un pueblo en que, como Barcelona, se grita ¡muera España! y se profana la bandera de la Patria, no es digno de vivir constitucionalmente y con las libertades propias de todo ciudadano español.

Allí, la férrea mano, el excesivo rigor y el severo castigo.

Jamás en el honrado pueblo vasco, en el heróico Aragón, entre los bravos navarros, sufridos gallegos, laboriosos asturianos, alegres andaluces, pobres llanuras de Castilla, ni en arte alguna del territorio español, se han proferido los insultos contra la Patria y las groserías contra el Ejército que en esa Cataluña, siempre dispuesta á la rebelión

contra el resto de España, cuando del resto de España pendió el bienestar y la riqueza de Cataluña.

Si en los Estados Unidos, con ser tan autónomos los Estados que componen la gran República, se hubiera permitido uno de aquellos gritar ¡muera los Estados Unidos! el linchamiento hubiera sido general y no hubiera quedado allí casa en pié, donde pudieran albergarse los traidores á la Patria.

Las garantías constitucionales han de subsistir en Cataluña, ya que en nada se opone la suspensión de ellas al trabajo honrado y libre, al tráfico, á la marcha de la industria y al desarrollo de la riqueza pública.

Y justo es que el Gobierno dé á las autoridades todos los medios de represión de delitos que debieran avergonzar, y avergüenzan de seguro á los buenos catalanes; esto es, á los que son españoles ante todo y sobre todo.

¿Que los hay malos y renegados de España?

Pues abiertas tienen las fronteras para marchar donde les plazca y si no lo hacen; de buen grado, España entera debiera obligarles á dejar de ser ciudadanos españoles, como un padre lanza fuera de su casa al hijo que con su conducta deshonra su nombre y sus canas.

GUARDIA CIVIL

La pelota en el tejado

Sin que podamos explicarnos el motivo, lo cierto es que duerme el sueño de los justos en el Congreso el proyecto que presentó el general Weyler, y que fué aprobado en la Alta Cámara, relativo al ascenso de los sargentos del Instituto, previos requisitos y formalidades que en el mismo se detallan; siendo la principal de éstos el que las citadas clases cursen determinados estudios en un Colegio que para tales fines se creara.

Urge la definitiva aprobación del proyecto si se quiere resolver de momento el hoy insoluble problema de nutrir las escalas de subalternos del Cuerpo; y en conformidad con este aserto basta considerar que, una vez apurados, como lo están, todos los medios para conseguir dicho objeto, incluso empleando el factor de la escala de reserva del instituto, tenemos en la escala activa veinte

vacantes, á las que habrá que su nar las resultas de ascensos, retiros y defunciones á partir del mes actual. El número irá creciendo rápidamente, toda vez que cada vacante en las escalas superiores repercute íntegra en la inferior; y si el acceso á ésta no está expedita, surge la dificultad cada día mayor.

El proyecto en cuestión ataja el mal que se avecina, y podría más ó menos modificado constituir la solución del problema.

Y decimos modificado, porque hay detalles que pudieran variarse, especialmente el que se refiere al Colegio, pues hay que tener en cuenta que nuestras veteranas clases tienen creada su correspondiente familia, condición que por sí sola demuestra no ser viable ni práctico el proyecto del general Weyler mientras subsista la cláusula referente al centro referido; toda vez que ningún sargento de la Guardia Civil podría aspirar á oficial sin resolverse antes á condenar al hambre y la miseria á su mujer é hijos.

La prueba de idoneidad y posesión de los demás requisitos indispensables para que el sargento entre en el Cuerpo de oficiales, podría tener lugar en Valdemoro, ante un tribunal de jefes y oficiales nombrados de Real orden para el período de exámenes, con lo cual, además de facilitar la solución del problema, se evitarían gastos al Tesoro público, puesto que la formación del citado tribunal se encomendaría al laborioso é ilustrado personal que con carácter permanente presta sus servicios en el colegio de Valdemoro, centro que por sus condiciones históricas en lo que respecta á la vida del Cuerpo, es el punto indicado para el examen, pues de todos es sabido que el Colegio de jóvenes es el noviciado de no pequeña parte del contingente del Instituto, y que de aquí han salido y saldrán brillantes clases.

CEUTA.

A la prensa española

La mayoría de los redactores-corresponsales de la prensa madrileña en la Conferencia de Algeciras, han hecho una pequeña excursión á la vecina plaza de Ceuta, aprovechando unas horas de asueto.

Cuando los ilustrados periodistas vieran las costas africanas, sus corazones palparían emocionados, recordando las glorias que en aquellas breñas conquistaron para España los bizarros generales y soldados que con su sangre regaron y con sus huellas sellaron un terreno que nuestra clásica apatía había de abandonar.

Al pisar tierra, al cruzar durante breve,

horas las vías de la ciudad, habrán sufrido esos periodistas una decepción dolorosa.

Ceuta no es lo que debiera ser: la plaza africana, sin industria, sin comercio, sin vida propia, sin un puerto que la de la importancia debida: sin comunicaciones directas y fáciles que la unan con el Imperio de Marruecos, es el cadáver de una ciudad que pudiendo ser rica y floreciente, se descompone entre el lodo, comida por gusanos que por su cuerpo pululan, gozando en las migajas putrefactas, para ellos un festín.

Este gusano roedor de la vida de Ceuta, es la Colonia penal: mientras la ignorancia de nuestros políticos impere; mientras olvidemos los españoles sagradas atenciones por atender al chismorreó, nadie caera en la cuenta de las desventajas, de los grandes perjuicios que á la Patria irroga la estancia de un penal, en su primera colonia en Africa.

Amantes de la desgraciada sultana del Estrecho, un día y otro hemos combatido la estancia en ella de un penal colonizador (?) que con sus actos diarios de inmoralidad, con sus enseñanzas perniciosas, prostituye y corrompe.

Cuántas empresas surjan, cuántos esfuerzos hagan los hombres libres para enriquecer la industria y el comercio de Ceuta, tropezarán siempre con un obstáculo, con un enemigo de la regeneración: este obstáculo es el Penal.

La prensa local de aquella plaza, portavoz de sus intereses, clama desde sus columnas, contra la estancia del Penal; ruegan á los gobiernos, á las Cortes, á la prensa madrileña, á cuantos algo significan é influyen en la marcha de nuestra política, escuchen sus clamores, sus voces de desesperada angustia, y arranquen de Ceuta á unos penados que hacen competencia (con grandes ventajas) al hombre libre, en el taller, en el escritorio, en la tienda, en el andamio....

Si algo tenemos que esperar en Marruecos no olvidemos á la plaza de Ceuta.

Si la queremos ver floreciente y rica, honrándonos allá donde ondea nuestra bandera, arránquese el Penal, y en cambio constrúyase el puerto.

Seapos españoles: no olvidemos que por aquel pedazo de tierra que poseemos en Marruecos, formamos aún parte del concierto europeo.

Tiene la palabra la prensa española.

Próximos ascensos

Los anunciados ascensos en y para el Generalato, son ya objeto de mil combinaciones, sonando no pocos nombres á los que acompañan relato de servicios.

Nuestra opinión siem pre constante, es la siguiente.

¿Hy cruces de San Fernando?

Pues deben ser preferidos los que las ostentan, si han seguido mereciendo elevado concepto.

¿No las hay? Pues la antigüedad sin defectos.

Datos económicos

Tranvías de Madrid

En el mes de Enero próximo pasado la recaudación obtenida en las líneas de la antigua red de Madrid fué de 437.534'75 pesetas.

Las obligaciones del Tesoro

La renovación de las obligaciones del Tesoro, por un trimestre, se ha verificado por la casi totalidad de los 175 millones á que ascendían conforme habíamos previsto.

El superavit de 1905

Al apreciar la recaudación y los pagos ejecutados durante los once primeros meses de 1905, calculábamos que el excedente de los ingresos sobre los pagos habría de ser considerable.

Así ha ocurrido, efectivamente, y de los datos oficiales, que en breve serán publicados, resulta que los ingresos en 1905 se obtuvieron por 1.037 millones y los pagos fueron ejecutados por 939, de lo que resulta provisionalmente un superavit de 66 millones de pesetas.

La recaudación por valores á cargo de Aduanas fué de 218 millones.

CRÓNICA POLÍTICA

Los servidores del clericalismo-escuela.

Para nuestro estimado colega *El País*. Lamentase el batallador diario republicano, á quien dedicamos este nuestro trabajo, de que los delitos contra la Patria sean llevados al fuero de Guerra. De otro modo procedería el valiente colega, si él mismo

se desprendiera de prejuicios de escuela, de compromisos de partido, y de ligaduras con hombres que no tienen de republicanos ni de demócratas sino una mala careta que les sirve á maravilla en este país de la chachara y de la impresionabilidad, para navegar á toda vela por el mar de la monarquía, y coger cotufas en el golfo de la reacción.

¿No se ha percatado de este fenómeno de nuestra patología política, nuestro querido colega *El País*?

¿No sabe de republicanos que viven bien con los hombres de las negruras que son Abogados de grandes Compañías antipatrióticas, de esas que uncen á su carro á casi todos nuestros políticos, para que éstos les dejen á cambio de ese sueldo recibido con villipendio tener el monopolio, y la exclusiva en todo pingüe negocio y enriquecerse á costa de la substancia de la Patria?

¿No sabe nuestro querido colega *El País* que los faranduleros de la democracia que por acá se usan, cuando se hallan muertos y entristecidos recorriendo casi solos las desiertas estepas de la oposición, truenan para engañar á las muchedumbres y hacer presión en las regiones donde se otorga el poder contra la llamada reacción, cayendo después de rodillas ante la misma, así que les arrojan algo en que entretener sus apetitos?

¿No conoce de sobre *El País*, lo mismo que nosotros y que todo el mundo á los demócratas de guardarropía, á los que se tienen de cualquier color político para adaptarse al medio del cual pueda extraer mayor provecho?

Pues si sabe todo esto, ¿cómo le extraña que el Ejército desee que los delitos que se cometen contra la Patria vengan de donde vinieren, fueren ó no inspirados por esa misma reacción ante cuyo poder tiemblan los políticos españoles, demócratas y republicanos inclusive, ¿cómo se extraña *El País* repetimos de que el Ejército quiera recabar el conocimiento de esos delitos si vé que quedan en las más perfecta impunidad por las complacencias de nuestra politiquería ambulante?

Si los carlistas que hicieron derramar la sangre en los campos de batalla á los militares y á los hijos del pueblo por salvar á la libertad y á la actual dinastía; si los carlistas que influyeron más de un siglo en el estancamiento de España, unidos con los adaptados mestizos, los secacas del integrismo alguno de los cuales cobra del Estado ó de la Casa Real, y habla mal de ambos; si todos ellos se hallan tan protegidos que ningún político se atreve á molestarles y todos les rinden pleitesía, ¿cómo no aplaude *El País* como todo buen español que esa legión de antiliberales pase al fuero de Guerra, en el cual no habrá de permitirles como se lo permitió el fuero civil que sus atentados quedarán sin castigo?

Toda la zalagarda promovida por los políticos que se dicen liberales demócratas y republicanos en contra del fuero de Guerra y según dicen enfáticamente en pró de las libertades, no vienen á ser otra cosa que ardores, equilibrios y habilidades para salvar á la protegida reacción; no viene á ser más que un medio hábil para salvar á los judicatólicos separatistas, á los que laboran contra la Patria, á los que desean dividirla, para amordazarla, para maniatarla, para privarla de toda libertad.

El Ejército, ahora como siempre, vela por las libertades, y por eso quiere que los delitos contra la Patria, contra la bandera y contra el brazo armado de la Patria, pasen á su jurisdicción, y no queden impunes, amparados por los que se dicen demócratas y republicanos, y no son en realidad de verdad sino los siervos, los humildes siervos del clericalismo; es decir, del verdadero fanatismo religioso, que escudándose en la religión, siembra los gérmenes del separatismo.

¿Quiero una prueba de lo que decimos el colega á quien dedicamos el presente artículo? Pues lea en el mismo número del domingo de *El País*, en la segunda plana, detrás del artículo en que combate la jurisdicción militar para los delitos contra la Patria, otro artículo que se intitula «Obispos separatistas».

Ese trabajo suyo constituirá la razón más convincente para que el colega se percaté bien de que trabajando ahora preventivamente por la jurisdicción militar, trabaja por la libertad adquirida á tanta costa; trabaja porque las intenciones de los vencidos en los campos de batalla, no sean las que amparadas ahora, no sabemos por quién, den fin de nuestra libertad y hasta de nuestra integridad como Nación.

Diego Saavedra Fajardo.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de Seguros reunidos OLÓZAGA, NUM. 1

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.—41 años de existencia.—Seguros sobre la vida—Seguros contra incendios

COMPañIA ANÓNIMA DE PLACENCIA DE LAS ARMAS

Sucursal de la Vickers, Sons et Maxim, Ltd. de Londres

FABRICA EN LA VILLA DE PLACENCIA (VIZCAYA)

En esta fabrica se construyen cañones, ametralladoras, montajes, munitelones, etc., de los sistemas que son propiedad de la casa Vickers y de los modelos que el Gobierno pueda confiarle, así como, mediante convenio especial, los carros de sistema Thornycroft, tan generalizados en Europa para servicios militares, industriales y municipales.

Se ajustan toda clase de trabajos mecánicos, tales como reparación de máquinas, automóviles, etc.

Para informes pueden dirigirse a la

Dirección-Gerencia, Montalbán, 3, Madrid,

Ó A LA FABRICA

Placencia de las Armas (Guipúzcoa)

AGENCIA FUNEBRE MILITAR

Claudio Coello, 46.—Teléfono 2.067

Única casa que ostenta este TÍTULO fundadamente. No tiene sucursales ni está fusionada con ninguna otra. Todo su material es nuevo y de forma sencilla y elegante. Exijase al solicitar servicios de esta casa que los representantes de la misma lo acrediten. Hacemos constar que nuestros dependientes no se presentan en las casas sin ser previamente llamados.

Traslados, coronas, entierros y toda clase de servicios fúnebres

COMPañIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS

Barcelona-Manila

Diplomas de honor y medallas de oro en todas las Exposiciones

Haciendas: San Antonio, Santa Isabel, San Rafael, San Luis y la Concepción

Fábrica: LA FLOR DE LA ISABELA

Propietaria de las marcas MES O. CAVITE, MALARON, LA PRINCESA

ELABORACIONES AL ESTILO CUBA NO

AGENCIAS DE VENTA EN TODOS LOS PAISES DEL MUNDO

Se venden sus elaboraciones en todas las Expendidurias de la Compañía Arrendataria de los Tabacos, a precios siguientes:

CIGARROS	CAPDA de los envases	PRECIO de la cajita	VALOR de la Unidad Pesetas	CIGARROS	CAPDA de los envases	PRECIO de la cajita	VALOR de la Unidad Pesetas
Imperiales.....	25	15	0 60	Exquisitos.....	5	12 50	0 20
Regios.....	25	13	0 55	Princesas.....	50	9 50	0 20
Excepcionales.....	25	12,25	0 50	Conchas.....	100	20	0 20
Regalia Antonio López.....	50	20	0 40	Clementes.....	100	15	0 10
Gabelas.....	50	17	0 35	Segundo habano.....	500	60	0 10
Regalia filipina.....	50	17	0 35	Tercero habano.....	500	50	0 10
Cazadores imperiales.....	25	10	0 40	Quinto habano.....	500	30	0 10
Cazadores.....	50	17,50	0 40	Segundo cortado.....	500	60	0 10
Orientales.....	50	14	0 30	Tercero cortado.....	500	50	0 10
Brevas imperiales.....	50	15	0 30	Señoritas.....	200	10	0 10
Media regalia.....	50	12,50	0 25				

SERVICIOS DE LA COMPañIA TRASATLANTICA

Línea de Filipinas.—Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, 6 sean: 7 de Enero, 4 de Febrero, 4 Marzo, 1 y 20 Abril, 27 Mayo, 24 Junio, 22 Julio, 19 Agosto, 16 Septiembre, 14 Octubre, 11 Noviembre y 9 Diciembre, directamente para Génova, Port Said, Suez, Coombó, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Cuba y Méjico.—Servicio mensual a Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje para Costafirme y Pacífico, con trasbordo en Habana, al vapor de la línea de Venezuela Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba, Isla de Santo Domingo.

Línea de New York, Cuba y Méjico.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

Línea de Venezuela Colombia.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y la Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en la Habana. También carga para Maracaibo, Carupano, Coro y Cumana, con trasbordo en Puerto Cabello, y para Trinidad con trasbordo en Curaçao.

Línea de Buenos Aires.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19, y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso, haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Poo.—Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puntos de la costa occidental de Africa y golfo de Guinea.

Línea de Tanger.—Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes. Salidas de Tanger: martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros. A quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta del 22 del mismo mes.

Servicios comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía se encarga de hacer en los Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

EJÉRCITO Y ARMADA

Publica artículos de ciencias, literatura, artes y cuanto pueda interesar al Ejército y a la Armada, al comercio y a la agricultura y a la industria.

Para provincias no se admiten suscripciones por menos de un trimestre, a excepción de las clases de tropa.—El pago anticipado.

Los pedidos deben hacerse al Administrador de EJÉRCITO Y ARMADA, Madrid, San Roque, 8, remitiéndonos libranza del Giro Mutuo ó de la prensa.

Rogamos que no nos envíen sellos, porque en estas Oficinas no podemos darles aplicación.

No respondemos de las cartas en que se acompañen sellos, no viniendo certificadas.

Todo suscriptor está obligado a avisarnos su baja con quince días de anticipación al del vencimiento. De otro modo se considerará renovada la suscripción por el mismo plazo anterior, y sin derecho a ulterior reclamación por este motivo.

A los que se suscriban por un semestre se les regalará un ejemplar de EL SITIO DE BALER.

EL SITIO DE BALER

NOTAS Y RECUERDOS

POR DON SATURNINO MARTIN CERZO

CAPITÁN DE INFANTERÍA, JEFE DE AQUEL DESTACAMENTO

Un tomo de 276 páginas, ilustrado con dos láminas y cuatro fotograbados.—Precio: 8 pesetas en rústica y 4 encuadernado. A provincias se remiten certificadas sin recargo.

Pedidos, al autor, calle de Hortaleza, 146 Madrid, al Depósito de la Guerra, ó a esta Redacción.

ANTEOJO ASTRONÓMICO TERRESTRE

Se vende uno nuevo y de gran potencia garantizado.—Diámetro de la lente 108 milímetros. EN ESTAS OFICINAS SE DARÁ RAZON

El relente de la noche, penetrando en mi garita, había humedecido mi cabello con su fresco rocío; confusos rumores se oyeron en la calle y yo observé lo que ocurría.

El burgomaestre y su secretario se situaron en la puerta de la posada y permanecieron allí bastante tiempo.

Las gentes iban y venían, se detenían a ver, y luego seguían su camino.

Las mujeres de la vecindad que barrían el frente de sus casas, miraban de lejos y luego hablaban entre sí.

Finalmente apareció saliendo de la posada una camilla y encima de ella un cuerpo cubierto con un paño conducido por dos hombres.

Se fueron por la calle abajo y los muchachos que se dirigían a la escuela echaron a correr detrás de ellos.

Todo el mundo se retiró. La ventana de enfrente estaba abierta todavía.

Un pedazo de cuerda pendía de la varilla; era seguro que yo no había soñado. Era cierto que había visto la mariposa... luego al ahorcado... luego a la vieja.

Aquel día Toubac vino a verme. Su gran nariz apareció al nivel del suelo.

—Maese Cristián, ¿tenéis algo que queráis venderme?

—Yo no lo sé.

—Estaba sentado en mi única silla, con las dos manos colocadas sobre las rodillas y la vista fija en el suelo.

Toubac, sorprendido al ver mi movilidad, repitió más alto:

—¡Maese Cristián! ¡maese Cristián! ¿No me habéis oído?

Luego, encaramándose, penetró en mi habitación, y vino sin cumplimiento alguno a darme en el hombro.

—Y bien, ¿qué sucede?

—¡Ah! ¿sois vos, Toubac?

—¡Eh! ¡dentre! a lo menos así me complazco en creerlo.

—Ya lo creo.

—¿Estais enfermo?

—No...

—¿Pues en qué pensáis?

—Estaba pensando...

—Acabad.

—En el ahorcado.

—¡Ah! exclamó el zarracatín, luego habéis visto a ese pobre muchacho! ¡Qué historia tan singular! Ya es el tercero.

—¿Cómo el tercero?

—Hubiera debido avisaros; pero por fortuna, todavía es tiempo.

Pero ya podeis figuraros que el Nickel Schmidt se hizo el desentendido.

Esa varilla, dijo, fué colocada ahí por mi abuelo.

Sostiene la muestra del Buey-Gordo de padres a hijos hace ya cincuenta años.

No causa molestia a nadie ni a los carros que vienen cargados de heno hasta el tope, y pasan por debajo, porque se halla a treinta pies de elevación.

Si hay alguien a quien le incomode no tiene más que volver la cabeza y no la verá.

Las gentes acabaron por tranquilizarse, y durante algunos meses no ha ocurrido nada de particular. Desgraciadamente, un estudiante de Heidelberg, hijo de un pastor que marchaba a la universidad, se detiene antes de ayer en el Buen-Gordo y pide cuarto y cama.

¿Cómo se había de suponer que el hijo de un pastor tendría la idea de ahorcarse en la varilla de una muestra, porque un hombre gordo y un militar lo hayan hecho antes?

Debemos confesar, maese Cristián, que esto no presentaba ninguna probabilidad.

Estas razones no os habrán parecido suficientes en manera alguna, ni a mí tampoco. Pues bien...

—«Murciélagos».

—Le cuadra bien.

Admiré la perspicacia del judío, y sus palabras me hicieron pensar mucho.

Pero al cabo de algunas semanas, habiéndome encontrado varias veces con Fledermausse sin que esto tuviera fatales consecuencias, se disiparon mis temores por completo y no volví a acordarme más de ella.

II

Una noche sucedió que durmiendo profundamente vino a turbar mi tranquilo sueño una armonía extraña.

Era una especie de vibración tan dulce, tan melodiosa, que el murmullo de la balasa a través del follaje no puede dar más que una idea, pero débil.

Estuve largo rato con los ojos enteramente abiertos, el oído atento y conteniendo la respiración para oír mejor.

Finalmente, dirigí la vista a la ventana y ví dos alas que daban en los cristales.